

DECRETO Nº 118/13

VISTO:

El Proyecto para la realización en Capilla del Monte del **PRIMER ENCUENTRO DE ESCULTORES CAPILLA 2013**, el cual se prevé llevar a cabo del 8 al 14 de diciembre de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que es este un emprendimiento integrador a partir del sujeto creador, la materia, la transformación de la materia y el objeto creado con su contenido y significado;

Que los organizadores, vecinos de nuestra localidad, motores fundamentales del proyecto, plantean como objetivo crear, sentir y disfrutar de esta experiencia, para lo cual se invita a prestigiosas artistas de otras regiones de nuestro país a ser partícipes del evento;

Que este tipo de actividades cuyo objetivo principal tiende a sensibilizar y motivar a la observación del hecho creativo desde la pluralidad y diversidad de los sujetos artistas escultores, de las técnicas, de la idea de los materiales y de la obra artística, generando espacios de análisis, reflexión, producción y comunicación de los procesos intervinientes, resultan de gran importancia para nuestra localidad ya que representan un aporte relevante al desarrollo de la comunidad, referidos a un área prioritaria del accionar municipal como es la cultura, tal lo previsto en la Ordenanza Nº 1424/01 que reglamenta el otorgamiento de patrocinios municipales;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DECLARASE de Interés Municipal al PRIMER ENCUENTRO DE ESCULTORES CAPILLA 2013, que se llevará a cabo en Capilla del Monte, del 8 al 14 de diciembre de 2013, organizado por el Arquitecto Escultor Giorgio Leveroni, el Escultor Luciano Carbajo y la Lic. en Ciencias de la Educación María Isabel Estevez, todos ellos vecinos de esta localidad.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y la Sra. Subsecretaria de Cultura de esta Municipalidad.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 29 de agosto de 2013.-

Firmado:

**MANUELA FERREYRA
SUBSEC. CULTURA**

**NESTOR MONTERO
SEC. GOBIERNO**

**GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL**